Fallo de Adjudicación
Sesión Ordinaria 16
14 de mayo del 2019

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 57 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente a la **Licitación Pública Nacional LPN 004/2019** referente a la ***"ADQUISICIÓN DE CALZADO ESCOLAR PARA EL PROGRAMA GUADALAJARA SE ALISTA",*** requerido por la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la desigualdad, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el día 29 (veintinueve) de marzo del 2019 (dos mil diecinueve) publicó en página **web del Gobierno de Guadalajara**, la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 47 numeral 1, fracciones III y IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *"Publicación de la Convocatoria"*.

2. El día 04 (cuatro) de abril del 2019 (dos mil diecinueve) se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; así como al

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional LPN 004/2019.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
3942 3700

capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *"Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases"*.

3. El día 30 (treinta) de abril del 2019 (dos mil diecinueve) se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece las "Características de las propuestas técnica y económica".

4. Al acto de presentación y apertura de propuestas fue realizado por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, reunidos en la Sesión Ordinaria 14 (catorce) del día 30 (treinta) de abril del año en curso, así como tres proveedores, tratándose de los siguientes: **Industrias JE S.A. de C.V., Freman Shoes S.A.P.I. de C.V. y Calzado Arifree S.A. de C.V** cuya propuestas fueron materia de análisis.

En virtud de lo expuesto anteriormente, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, asistentes a la **SESIÓN ORDINARIA 16 (DIECISÉIS) CELEBRADA EL DÍA 14 (CATORCE) DE MAYO DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE)** a través de la Dirección de Adquisiciones (Convocante), y con fundamento en el artículo 13, numeral 1, fracciones II y XI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Calzado Arifree S.A. de C.V.**, en su propuesta, **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de cumplir en relación a los criterios de evaluación establecidos en el

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
3942 3700

CAPÍTULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de capacidad del licitante, evaluación numérica de visita de campo/técnica, certificación ISO 9000, financiamiento y tiempo de garantía, el Comité de Adquisiciones determinó, por ser la propuesta solvente, adjudicar por abastecimiento simultáneo parte de la licitación hasta por un monto de $24´597,800.00 (veinticuatro millones quinientos noventa y siete mil ochocientos pesos 00/100 MN.N.) IVA incluido. Para la cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra correspondiente, mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería Municipal, por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra.

Tabla 1. Descripción de la Partida y Cantidad Adjudicada a
Calzado Arifree S.A. de C.V.

PROVEEDOR	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO (I.V.A. incluido)
CALZADO ARIFREE, S.A. DE C.V.	1	25,000 CALZADO PARA NIÑA TALLAS 18-21 (precio promedio)	$6,989,000.00
	2	60,000 CALZADO PARA NIÑAS TALLAS 22-28 ((precio promedio)	$17,608,800.00
		TOTAL	$24´597,800.00

Segundo. El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Industrias JE S.A. de C.V.**, en su propuesta, **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de cumplir en relación a los criterios de evaluación establecidos en el CAPÍTULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de capacidad del licitante, evaluación numérica de visita de campo/técnica, certificación ISO 9000, financiamiento y tiempo de garantía, el Comité de Adquisiciones determinó, por ser la propuesta solvente, adjudicar por abastecimiento simultáneo parte de la licitación hasta por un monto de $8´565,440.00 (ocho millones quinientos sesenta y cinco mil cuatrocientos

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
3942 3700

cuarenta pesos 00/100 MN.N.) IVA incluido. Para la cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra correspondiente, mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería Municipal, por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra.

Tabla 2. Descripción de la Partida y Cantidad Adjudicada a **Industrias JE, S.A. de C.V.**

PROVEEDOR	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO (I.V.A. incluido)
INDUSTRIAS JE, S.A. DE C.V.	3	26,000 CALZADO PARA NIÑO TALLAS 18-21 (precio promedio)	$8,565,440.00

Tercero. El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Freman Shoes S.A.P.I. de C.V.**, en su propuesta, **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de cumplir en relación a los criterios de evaluación establecidos en el CAPÍTULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de capacidad del licitante, evaluación numérica de visita de campo/técnica, certificación ISO 9000, financiamiento y tiempo de garantía, el Comité de Adquisiciones determinó, por ser la propuesta solvente, adjudicar por abastecimiento simultáneo parte de la licitación hasta por un monto de $21´360,240.00 (veintiún millones trecientos sesenta mil doscientos cuarenta pesos 00/100 MN.N.) IVA incluido. Para la cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra correspondiente, mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería Municipal, por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra.

Tabla 3. Descripción de la Partida y Cantidad Adjudicada a **Freman Shoes S.A.P.I. de C.V.**

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
3942 3700

PROVEEDOR	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO (I.V.A. incluido)
FREMAN SHOES, S.A.P.I DE C.V.	4	62,000 CALZADO PARA NIÑO TALLAS 22-29 (precio promedio)	$21,360,240.00

Cuarto. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Nacional LPN 004/2019 referente a *"Características de las propuestas técnica y económica"*, quedaron a cargo de las personas señaladas en la Tabla 4.

Tabla 4. Descripción de las Personas responsables de hacer la evaluación técnica y jurídica de la Licitación Pública Nacional LPN 004/2019

Responsable (Nombre Completo)	**Nombramiento**	**Dependencia**
María Jazmín Navarrete Ruiz	Enlace Administrativo	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
Ricardo Ulloa Bernal	Director	Dirección de Adquisiciones
Héctor Manuel Salas Barba	Director de Compras	Dirección de Adquisiciones
Moisés Ramón Hernández Carlín	Jefe de la Unidad de Comité de Adquisiciones	Dirección de Adquisiciones

Quinto. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 (sesenta y tres) planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante) o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional LPN 004/2019.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
3942 3700

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los miembros del Comité de Adquisiciones que asisten al acto llamado **Sesión Ordinaria 16 (dieciséis) del Comité de Adquisiciones**, celebrado el día 14 (catorce) de mayo del 2019 (dos mil diecinueve).

Lic. David Mendoza Martínez
Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara

Mtro. Enrique Aldana López
Contralor Ciudadano del Gobierno
Municipal de Guadalajara

Lic. Maribel Becerra Bañuelos
Representante suplente de la Tesorera del
Gobierno Municipal de Guadalajara

Lic. Paris González Gómez
Representante suplente del Consejo de
Cámaras Industriales de Jalisco

Lic. Javier Ballesteros Quiñones
Representante suplente del Centro
Empresarial de Jalisco

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional LPN 004/2019.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México
3942 3700

Lic. Leopoldo Leal León
Representante suplente del Consejo Agropecuario
de Jalisco

Lic. Álvaro Córdova González-Gortazar
Representante suplente del Consejo Mexicano
de Comercio Exterior de Occidente

Ing. Luis Rubén Camberos Othón
Testigo Social

Ing. Ricardo Ulloa Bernal
Director de Adquisiciones

Lic. Marco Del Real Ibáñez
Dirección de proyectos especiales
Del programa Guadalajara se alista.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional LPN 004/2019.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
3942 3700